

montaña estaba situada junto y de espaldas al cuartel de San Agustín. La artillería rodada fue á colocarse al extremo de la línea que formaban los cuerpos de infantería, hacia la ex-Puerta Nueva, pero fuera del paso, en el Campo de Marte. La caballería, apoyando su cabeza junto á la estación de telegrafos, ocupaba el arroyo contiguo á la Aduana y páticos de casa Xifré, dando frente al Palacio de la Reina y á la Rambla ó paso de Isabel II. Terminada la función religiosa, el Excmo. Sr. Capitán general ha montado á caballo, y dirigiéndose á la explanada y luego á la Rambla, se ha situado junto al Teatro Principal. Los cuerpos de la guarnición, siguiendo por la plaza de Palacio, calle Ancha y Dormitorio de San Francisco, han ido á desplegarse y á formar en columna de honor desfilando ante S. E. (Diario).

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.

SECCION GENERAL.

INDICE ALFABETICO

DE LAS

LEYES, REALES DECRETOS Y ORDENES CIRCULARES

PUBLICADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

Fecha de la publicación	(Conclusion.)	Número de la Gaceta
Mayo 10.	Real orden dando gracias á los individuos que tripulaban la lancha de la cofradía de Bermeo nombrada San Juan Bautista por el servicio que prestaron con motivo del temporal ocurrido en aquellas costas el día 4.º de Abril último.	1587
Idem 21.	Otra dando gracias á los individuos que salvaron á la tripulación del falucho guarda-costas Luisita, que naufragó en las aguas de Tartifa la noche del 9 de Diciembre de 1856.	1598
Junio 14.	Real decreto trasladando á D. Gabriel Ceuelo de Velasco, Regente de la Audiencia de Valladolid, á la de Granada, y á D. Joaquín Melchor y Pinazo, que lo era de esta, para aquella.	1622
Idem 17.	Real orden disponiendo lo conveniente para la traslación e inhabilitación de los restos del Cardenal Ximenez de Cisneros, y aprobando el programa de la función que ha de tener lugar en aquel solemnemente acto.	1564
Idem 18.	Real orden mandando que los Gobernadores de las provincias faculten á los Senadores y Diputados, que en ellas se encuentren residiendo, los auxilios necesarios para trasladarse á esta capital.	1558
Junio 26.	Circular disponiendo lo conveniente para que se verifiquen rogativas públicas y secretas en todas las iglesias de España, á fin de que el Todopoderoso conceda á S. M. un feliz alumbramiento para mayor bien y prosperidad de la Religión y del Estado.	1633
Mayo 21.	Real orden mandando que se vigile el exacto cumplimiento del artículo 17 de la ley de 28 de Noviembre de 1855 para no consentir que se exijan otros derechos sanitarios que los establecidos en la tarifa adjunta á dicha ley.	1601
Junio 6.	Otra resolviendo que se dé la publicidad conveniente á la disposición últimamente adoptada por el Gobierno helénico, declarando á los buques extranjeros exentos de la obligación de hacer refrendar sus patentes sanitarias por los agentes consulares de Grecia en los puertos de partida, bastándoles el refrendo de las Autoridades locales del país.	1614
Abril 2.	Circular disponiendo lo conveniente para utilizar los servicios de todos los Oficiales de Sanidad militar en la forma que se expresa.	1549
Idem 16.	Relación de los sargentos primeros de infantería ascendidos por rigurosa escala al empleo de Subtenientes de la misma arma, en virtud de Real orden de esta fecha, con destino á los cuerpos que se expresan.	1563
Junio 23.	Relación de los sargentos primeros de infantería ascendidos por rigurosa escala al empleo de Subteniente, en virtud de Real orden de esta fecha, con destino á los cuerpos que se expresan.	1631

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Ana, Madre de Nuestra Señora. Cuarenta horas en la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago. (Por la comunidad de Carmelitas de Santa Ana.)

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amsterdam, 20 de Julio. — Diferida, 25 dinero. — Interior, 37 1/2 papel.
Bruselas, 20 de Julio. — Diferida, 24 7/8 dinero.
Londres, 20 de Julio. — Consolidados, 92 1/8. — Diferido español, 25 1/8, 3/8.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA. — (CONTINUACION de la Colección de decretos: edición oficial.) — Se ha publicado el tomo 71 de dicha obra correspondiente al primer trimestre del presente año, y se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia, al precio de 22 rs. Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 á 15 pliegos de impresión próximamente, á sean 160 á 224 páginas en 8.º mayor. El precio de suscripción es el de 6 rs. al mes en Madrid y 21 por trimestre en provincias, franco el porte por un año 70 rs. en Madrid y 80 en provincias, abonados al tiempo de hacer la suscripción. En Ultramar y el extranjero 60 rs. vn. por semestre. Se hallan en prensa y se repartirán muy en breve las

MADRID. — Paris, 25 de Julio de 1857. — San Petersburgo, 22. — El Gobierno ha reducido de 4 á 3 1/2 por 100 el interés que abonan los Bancos Imperiales.

El Monitor del 21 publica un parte del Mariscal Randon, anunciando que, después de algunos combates, la mayor parte de las tribus independientes han reconocido la autoridad de Francia; por tanto, la expedición de Kabyla se puede considerar como terminada.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 20 manifestó el Gabinete inglés que carecían completamente de fundamento los rumores esparcidos relativos á nuevos desastres en la India, y que no se habían recibido noticias posteriores á las últimas publicadas.

ALEMANIA. — Meín, 17 de Julio. — La Dieta Germánica celebró ayer una sesión, en la cual se terminaron muchos asuntos corrientes. Los Gabinetes de Viena y de Berlín están de acuerdo en esperar la reunión de los Estados de los Ducados y en no someter este asunto á la Dieta sino en el caso en que el resultado de las deliberaciones de los Estados lo exijan. Las vacaciones ordinarias de la Dieta no se prorrogarán á causa de esta cuestión. Faltan todavía dos ó tres sesiones para el despacho de los asuntos ordinarios, y la Dieta se aplazará probablemente por dos meses en los primeros días de Agosto. (Corresponsal de Nuremberg.)

AUSTRIA. — Viena, 16 de Julio. — Sabemos por conducto fidedigno que el Conde Buol ha recibido últimamente del Barón de Bourqueney, Encargado de Negocios de la Legación sarda en Viena, una comunicación oficial relativa á un asunto que, á pesar de la interrupción de las relaciones diplomáticas, debía Cerdena poner en co-

nocimiento del Gabinete de Viena. El Barón de Bourqueney se aprovechó de esta oportunidad para leer al Conde Buol varios párrafos de la nota verbal que el Conde Buol le había dirigido con este propósito, párrafos muy conciliatorios y lisonjeros para el Gabinete de Viena, por lo cual se ve que el Conde Cavour se esfuerza en restablecer poco á poco las relaciones con el Gabinete austriaco. (Borsenhalle.)

Idem, 15. — El Conde Bille-Brahe, Representante de Dinamarca cerca de nuestra corte, que saldrá en la semana próxima con licencia para Copenhague y será sustituido por un Secretario de Legación, ha tenido una nueva conferencia con el Conde Buol, en la cual le manifestó las intenciones del Gabinete danamarkés acerca de las proposiciones que van á presentarse á los Estados del Holsteín. Es positivo que éstos tendrán oportunidad para dar á conocer sus opiniones sobre la constitución del Holsteín de 11 de Junio de 1854, pero se ignora cuáles serán

las consecuencias de esas opiniones. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem, 17. — El Arzobispo Fernando Maximiliano saldrá para Bruselas el lunes próximo. Después de su casamiento volverá á Viena con su esposa en el mes de Agosto, dirigiéndose á Venecia, en donde los jóvenes permanecerán hasta Setiembre, y en seguida harán su entrada solemne en Milan. (Gaceta de Corcos.)

PRUSIA. — Berlin, 17 de Julio. — Lo mismo antes que después de la visita del Rey de Prusia á Viena, la opinión de nuestro Gobierno respecto á los Principados no está conforme con la de Austria, y consiste únicamente en reprobar algunos actos del Príncipe Vogorides en Moldavia, punto sobre el cual piensan de una misma manera el Gabinete prusiano y el de Francia. Se cree aquí que en el interés de Austria está que los Divanes puedan manifestar libremente sus opiniones, y no se comprende la insistencia de la prensa en Viena en justificar la conducta del Príncipe Vogorides. (Borsenhalle.)

Fecha de la publicación	Número de la Gaceta	Fecha de la publicación	Número de la Gaceta
Abril 25.	1572	Abril 18.	1565
Mayo 15.	1592	Idem.	1565
Idem.	1592	Junio 20.	1628
Idem 14.	1592	Idem.	1628
Idem 14.	1588	Abril 15.	1573
Idem 26.	1573	Idem.	1573
Idem 27.	1574	Idem 27.	1574
Mayo 13.	1590	Idem 17.	1594
Idem 17.	1594	Idem 26.	1603
Idem 17.	1594	Junio 10.	1618
Idem 26.	1603	Idem.	1618
Junio 10.	1618	Idem 21.	1629
Idem.	1618	Idem.	1629
Idem 21.	1629	Idem 26.	1634
Idem.	1629	Idem 27.	1635
Idem 26.	1634	Idem 9.	1556
Idem 27.	1635	Idem 11.	1588
Idem 9.	1556	Idem 8.	1616
Idem 11.	1588	Idem 12.	1578
Idem 8.	1616	Idem 13.	1549
Idem 12.	1578		
Idem 13.	1549		

Mateo y D. Venancio Urango, fecha 13 de Febrero último, que según tasación de los mismos vale todo 418,018 reales vellón. Y el remate de unos y otros bienes se verificará en los términos siguientes: 1.º La subasta se verificará extrajudicialmente en esta corte y ante el Director de la Sociedad y la presencia del Escribano de número D. Manuel García Rodríguez, en la día 10 del mes de Setiembre próximo venidero, á las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle del Caballero de Gracia, núm. 14, cuarto segundo. 2.º Se admitirán cuantas proposiciones se hagan al todo ó parte de dichos bienes; pero se reserva la Dirección la facultad de aprobar ó desaprobar, lo que verificará dentro del plazo de 24 horas. 3.º La descripción y pormenor de los bienes á que se contrae esta subasta se consiguan en las declaraciones peritales que van citadas, las que, así, como los títulos de pertenencia de las fincas, estarán de manifiesto en la Escribanía del citado Sr. Rodrigo, calle del Postigo de San Martín, núm. 1, cuarto tercero derecha, donde podrán examinarse si gustan los que se propongan interese en la subasta. Madrid, 20 de Julio de 1857. — Por acuerdo de la Junta, el Secretario, tenedor de libros, Francisco Manuel Villaverde. 2735-1

CATALOGO DE LAS MEJORES ESTAMPAS QUE SE HALLAN DE VENTA en la Calcografía de la Imprenta Nacional. Continuación. En medio pliego de marca mayor. Un Ecce Homo y una Dolorosa, por originales del Ticiano, cada una 4 rs. Señalado, patron de España, del original de Murillo, 4 reales. Un vitinero y una vendimadora, por originales del propio autor: cada una 4 rs.

Cristo crucificado, pintado por Velazquez, 4 rs. Estampa de Nuestra Señora con su Hijo en los brazos, pintada por Murillo y grabada por Ametller, 8 rs. Otra pintada por Mengs y grabada por D. Manuel Esquivel, 6 rs. Estampa de San José, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en San Gines de Madrid, 6 rs. Estampa de Santa María Magdalena, copiada de Guido de Reni, y grabada por D. Juan Brunetti, 4 rs. Otra id. del mismo Guido Reni, 4 rs. El Apostolado, colección de 28 estampas, con la Sacra Familia, los Evangelistas y los Doctores de la Iglesia: cada estampa 4 rs. La misma colección en 8.º, 20 rs. Retrato de Carlos V, por el original del Ticiano, y grabado por Selma, 6 rs. El Santísimo Sacramento con el Padre Eterno y el Espíritu Santo y varios atributos, 4 rs. Nuestra Señora de la Soledad de la Victoria, 4 rs. Jesus Nazareno, como se venera en el convento de Padres Trinitarios descalzos de Madrid, 4 rs. San Lorenzo y San Sebastián, cada una 4 rs. El Divino Pastor y Divina Pastora, cada una 4 rs. Nuestra Señora del Rosario, 4 rs. Nuestra Señora de Atocha, 4 rs. Nuestra Señora de las Angustias, 4 rs. Nuestra Señora del Sagrado, 4 rs. La Santa Cruz y San Miguel, cada una 4 rs. Retrato del Rey D. Carlos IV, por Brunetti, 8 rs. Dos estampas de la obra del Salustio, por Carmona, cada una 6 rs. La Herodías, grabada por Selma, 6 rs. Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural, cada una 6 rs. En cuartilla de la misma marca. El Niño Jesus de Pasión, 4 rs. Las cuatro Estaciones del año, 8 rs. Colección de 30 cabezas devotas: cada una, 2 rs.

Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la historia de la vida de Cicerón, 50 rs. Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio, grabadas por Goya y Castillo, 24 rs. Cuatro estampas que forman un cuaderno de los Apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, 16 rs. Veinticuatro estampas copiadas por las pinturas que Lucas Jordan hizo al fresco en el caso del Buen-retiro: las diez y seis expresan las fábulas ó trabajos de Hércules: cuatro representan Europa, Asia, Africa y América; dos las Virtudes cardinales, y las otras dos las batallas de Granada; todas, 60 rs. Vista del puerto y grado de Valencia, 4 rs. Seis estampas del Poema de la Música, 16 rs. Cuatro estampas de devoción, por Carmona, 6 rs. Retrato del Rey D. Carlos IV, por Selma, 4 rs. Un Viacrucis, inventado por D. Vicente Lopez, y grabado por D. Miguel Gamborino, 30 rs.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. — Á las nueve de la noche — Moreto, zarzuela en tres actos. CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.) — Á las nueve de la noche. — La fiesta en la aldea, juguete cómico baladístico pantomímico, en el que el Sr. Flexmore hará el papel de grotesco — Escenas de ventriloquio por el señor Mr. — El Tourniquet, por el Sr. Parelli. — El Escocés Freilant.